

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Viviana Aldous

MC-2020-0075

Admisión por
Cortesía

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como Presidente, el Juez Asociado señor Rivera García y el Juez Asociado señor Feliberti Cintrón

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de agosto de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por los licenciados Guillermo J. Bobonis, Carlos Bobonis González, Enrique G. Figueroa Llinás, Alexis X. García Rivera, Raúl J. Tous Bobonis y las licenciadas Karla M. Rodríguez Morales y Liliam Rodríguez Ivarz, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso arbitraje: (1) Rafael Dueno et als. v. UBS Financial Services, Inc., **FINRA Núm. 19-02772**.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo